

La Haya, 7 de diciembre de 2020

Su Excelencia:

Tengo el honor de escribirle en representación de la Coalición por la Corte Penal Internacional (Coalición) — una red global de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en conjunto para fortalecer la cooperación internacional con la CPI; asegurar que la Corte sea justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal, y promover leyes nacionales capaces de llevar justicia a las víctimas de crímenes del Estatuto de Roma.

Le enviamos esta carta en ocasión de la 19ª sesión de la Asamblea de los Estados Parte (AEP) del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se llevará a cabo del 14 al 16 de diciembre de 2020 en La Haya y, tentativamente, del 17 al 23 de diciembre de 2020 en Nueva York.

El Estatuto de Roma, desde su adopción en 1998, ha cumplido con su promesa de llevar justicia a las víctimas y terminar con la impunidad de los responsables de los crímenes que impactan en la conciencia de la humanidad. Sin embargo, dicha promesa se ve crecientemente amenazada por un clima global caracterizado por un abandono del compromiso multilateral y el surgimiento de discursos de hostilidad, discriminación y represión en todo el mundo. Los ataques contra la CPI y sus funcionarios deben ser firmemente rechazados por los Estados Parte de la Corte, para fortalecer el estado de derecho global, y evitar el debilitamiento del sistema del Estatuto de Roma y el apoyo a este alrededor del mundo.

Si bien esta sesión será única debido a los retos impuestos por la pandemia del COVID-19, la sesión anual de la Asamblea brinda una oportunidad clara para reafirmar el compromiso colectivo de la comunidad internacional con los derechos humanos, la rendición de cuentas, y el estado de derecho, y para impulsar esfuerzos, a través de la toma de decisiones de la Asamblea, para el fortalecimiento de la Corte y el sistema del Estatuto de Roma.

Es por esto que queremos pedirle a Usted y a su gobierno que expresen su sólido y continuo compromiso político con el Estatuto de Roma y la CPI asegurando su participación en la 19ª sesión de la AEP al más alto nivel posible, incluso a través de declaraciones en video de alto nivel en el Debate General.

Su Excelencia, reconociendo las serias amenazas y desafíos que enfrenta el sistema de justicia internacional, nosotros creemos que es de vital importancia que los funcionarios de Estados Partes, que concurren en representación de todas las regiones y de los principales sistemas legales del mundo, utilicen cada oportunidad, tal como durante el **Debate General, las negociaciones de las resoluciones y otros momentos apropiados, incluyendo en las comunicaciones de su gobierno en relación a la sesión**, para reafirmar, entre otras cosas:

- **El compromiso** incondicional con la CPI como el hito en la lucha contra la impunidad y un elemento clave de un orden internacional basado en reglas;

- El compromiso a trabajar de forma conjunta como Estados Parte para **enfrentar los esfuerzos que intentan socavar el trabajo de la Corte** y su independencia y, particularmente, para condenar y contrarrestar las medidas contra la CPI, sus funcionarios y aquellos que cooperan con la Corte;
- El compromiso de garantizar la **integridad del Estatuto de Roma**, y sus principios fundamentales;
- La oportunidad que brinda el **actual proceso de revisión de la CPI** para reunir a Estados, funcionarios de la corte, expertos y sociedad civil en un esfuerzo conjunto por fortalecer el trabajo de la Corte, y asegurar que pueda ejercer su mandato en los próximos años al máximo de su potencial;
- El compromiso con el fortalecimiento y la defensa de la **independencia procesal y judicial** de la CPI;
- El compromiso de asegurar un proceso de **elección del/la próximo/a Fiscal de la CPI** proactivo, justo, informado y transparente, así como el compromiso de elegir a los candidatos más altamente calificados en las **elecciones judiciales** de 2020;
- El compromiso de lograr una **cooperación sólida**, incluyendo la promoción de esfuerzos para la ejecución de órdenes de arresto, la firma de **acuerdos voluntarios de cooperación** con la CPI y la ratificación del **Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la CPI (APIC)**;
- El compromiso de promover y alcanzar la **universalidad del Estatuto de Roma**, así como su **completa y efectiva implementación** en las jurisdicciones nacionales;
- El compromiso con el respeto de las obligaciones de **complementariedad** y con la construcción de capacidades de los sistemas legales nacionales;
- El **compromiso financiero** de los gobiernos con la CPI para permitir que esta pueda cumplir efectivamente con el mandato que le han asignado, sin limitaciones políticas o arbitrarias a su presupuesto anual;
- La **centralidad de las víctimas – esto incluye su participación significativa** en el sistema del Estatuto de Roma y **el derecho a un recurso efectivo y a recibir reparaciones**;
- El papel crucial de las organizaciones de sociedad civil y los **defensores de derechos humanos** que luchan por llevar justicia a las víctimas alrededor del mundo y trabajan con la Corte, y el compromiso de apoyar, defender y proteger a los defensores de derechos humanos, sus familias y su trabajo;
- El compromiso de reconocer el papel clave del sistema de justicia del Estatuto de Roma de cara a promover la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional respecto a **la violencia sexual y basada en el género y la violencia contra niños y niñas** que constituyen graves crímenes, incluyendo crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, y genocidio;
- Un completo apoyo a **la sensibilización e información pública**, y el reconocimiento de su crucial importancia para elevar el perfil de la Corte, crear ambientes favorables para el trabajo de la CPI y manejar expectativas;
- El papel integral del sistema del Estatuto de Roma en **la prevención de conflictos y la construcción de una paz sostenible**; en la implementación del Objetivo ODS 16; en la promoción del indispensable papel de la mujer en los procesos de justicia y la construcción de paz internacional; y en el cumplimiento de la responsabilidad de proteger a las poblaciones frente a crímenes atroces.

Su Excelencia, el derecho internacional y el multilateralismo enfrentan enormes desafíos. Muchos de los logros en el campo de la justicia internacional en las últimas dos décadas no tienen precedentes. Sin embargo, la única manera de asegurar justicia para las generaciones futuras es a través de la protección y el fortalecimiento de estos logros fundamentales: el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional.

Atentamente,



Melinda Reed  
Coordinadora en Funciones  
Coalición por la Corte Penal Internacional